Por Decreto Ley, Ratificará el P. E. la Flamante Carta de las Naciones Unidas

Elogió la Personalidad de Stettinius el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

500 SUPERFORTALEZAS BOMBARDEARON JAPON

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6256 ★ Santa Fe, viernes 29 de junio de 1945. Diez Páginas ★ Fundado por ALFREDO ESTRADA

Se Consideran Concluidas las Operaciones en Luzón

WASHINGTON, 28. (ANS). — Oficialmente se anunció que una fuerza de cerca de 500 superfortalezas volantes atacó tres importantes ciudades de la isla de Kyushu, y un centro industrial de Honshu, en territorio metropolitano del Japón.

Entre los objetivos alcanzados por estos intensos ataques por los enormes bombarderos, figuran el puerto de Sasebo, y los Maji y Nobeoka, que lo fueron en esta oportunidad por primera vez.

Okayama, centro de adiestramiento del ejército nipón y sede de grandes establecimientos industriales, fué igualmente atacado por primera vez en la isla de Honshu.

Término de la campaña de Luzón

MANILA, 28 (ANS) — La mayor parte de cinco veteranas divisiones norteamericanas, incluso las fuerzas aerotransportadas, han quedado libres para realizar operaciones en otras zonas bajo las órdenes de Mac Arthur, a raíz de haberse completado la liberación de Luzón.

Probablemente no se necesitarán más de una o dos divisiones para realizar las operaciones de limpieza contra los restos de las fuerzas japonesas, calculadas en 16.000 hombres, que se ocultan en las montañas de Luzón septentrional.

El fin sobrevino cuando la infantería y las fuerzas aerotransportadas norteamericanas establecieron enlace al este de la localidad de Alcalá, en el valle de Cagayán. Los restantes japoneses quedaron divididos en tres bolsones principales sin comunicación uno con otro. Uno está en las colinas al sureste de Bayombong, en la provincia de Nueva Vizcaya; el segundo al noreste de Tuguegarao, entre la carretera No. 5 y la costa oriental, y el tercero en la zona de Kiangan, en la carretera No. 4 al norte de Baguio.

Comunicado de Mac Arthur

El comunicado de Mac Arthur al anunciar el fin de la campaña en el norte de Luzón, dice que "fué una de las más encarnizadas y violentas que se haya realizado en la historia norteamericana", y añade: "No hubo nunca un terreno que plantease dificultades más grandes para los abastecimientos ni que brindara al adversario más baluartes naturales". El comunicado calcula el número de muertos de los japoneses en 113.363, y añade que se [illegible] también de muchos miles más, pero que todavía no ha sido posible proceder a su recuento. Las bajas norteamericanas ascendieron a 3.793 muertos, 31 desaparecidos y 11.330 heridos.

El comunicado dice que toda la isla de Luzón, con una superficie de [illegible] kilómetros cuadrados y con una población [illegible] habitantes, ha quedado liberada. La liberación de Luzón se produce a los cinco meses y 19 días de la fecha del desembarco norteamericano en el golfo de Lingayen, el 9 de enero.

En el noroeste de Borneo, las tropas australianas siguen avanzando contra muy escasa resistencia. Las patrullas [illegible] desde la ocupada localidad de Seria, tomaron Kuala Belait, puerto fluvial a [illegible] kilómetros al suroeste. Al noroeste de la bahía de Brunei, otras unidades australianas convergen sobre la ciudad de Beaufort, después de haber cortado el ferrocarril a tres kilómetros de la ciudad.

Informaciones radiotelefónicas japonesas dicen que una flota aliada sigue cañoneando Balikpapan.

Incursión naval aliada

GUAM, 28 (A.N.S.) — Las unidades navales norteamericanas, en una audaz incursión por el archipiélago de las islas Kuriles hasta el mar de Okhotsk, al norte del Japón, hundieron a tres barcos japoneses, y echaron a pique a otros dos en el transcurso de una acción librada el lunes.

Operaciones de reconocimiento

GUAM, 28 (A.N.S.) — Tropas norteamericanas en la zona norte de las Marianas desembarcaron en seis pequeñas islas que se hallan a 1.700 kilómetros de Tokio en busca de bases aéreas de emergencia para la batalla del Japón.

Se anuncia que las tropas regresaron a sus bases después de reconocer las islas, que se hallan diseminadas en una zona comprendida entre Saipán y un punto a 650 kilómetros de Iwo Jima. Las islas estaban, al parecer, deshabitadas.

Nuevo jefe del 10º ejército yanqui

GUAN, 28 (A.N.S.) — Se informó que el Gral. Joseph Stilwell, que al frente de las fuerzas chino-norteamericanas derrotó a los japoneses en Birmania, abriendo la ruta de abastecimientos a China por la carretera de Ledo (Birmania), ha asumido el mando del 10º ejército norteamericano que liberó la isla de Okinawa recientemente.

Preparativos en Tokio

GUAM, 28. (A.N.S.). — Japón ha establecido un comando de defensa separado, para Tokio y se ha revelado que se están preparando decenas de miles de armas suicidas especiales para desbaratar la invasión de los norteamericanos.

Al sur del Japón, las tropas norteamericanas desembarcaron sin oposición en seis pequeñas islas de la zona septentrional de las Marianas en busca de parajes adecuados para pistas de aterrizaje de emergencia, regresando a sus bases después de realizar operaciones de reconocimiento. Sólo un disparo fué hecho en los seis desembarcos, fué un tiro de pistola que dió muerte a un japonés que se negó a rendirse. Otros 24 civiles japoneses y 38 indígenas, en su mayoría empleados de la Japanese Corra Company o sobrevivientes de naufragios, fueron evacuados de las islas.

Mientras tanto, una transmisión de la radioemisora de Tokio dice que armas especiales suicidas se están preparando para hacer frente a la esperada invasión norteamericana "en cantidad que casi iguala al número total de tanques y cañones que aparecieron en la guerra en Europa".

Los observadores militares locales opinan que los japoneses deben haber completado en Okinawa la fase experimental de esas armas y según la información de Tokio, los plenos y definitivos resultados de las mismas se apreciarán cuando las fuerzas norteamericanas intenten desembarcar en territorio metropolitano japonés. Agrega la información nipona que bases de ataques suicidas han sido establecidas en todo el territorio del Japón y que se está realizando un adiestramiento de hombres para cada una de esas armas suicidas secretas.

Otra transmisión de la radioemisora de Tokio, dijo: "Cuanto más pronto venga el enemigo, mejor será para nosotros, pues nuestros despliegues de batalla ya están completados".

EL MINISTRO TURCO NO VIAJARA A LONDRES

LONDRES, 28. (A.N.S.). — Se ha sabido en esta capital que el ministro de Relaciones Exteriores de Turquía no vendrá a esta capital hasta después de la reunión de los tres grandes. Se sabe también que en la Conferencia de Berlín los tres estadistas tratarán la cuestión de los Dardanelos, además de otros asuntos de importancia mundial.

VAN A TORNARSE ANTI-ANGLONORTEAMERICANOS

ROMA, 28 (ANS). — Cerca de 200.000 polacos que representan hasta el 80 por ciento de los cuerpos de esa nacionalidad que libraron sangrientas batallas en el norte africano y en Italia, piensan desertar y formar una organización clandestina debido a que Inglaterra y Estados Unidos reconocieron al nuevo gobierno polaco.

La razón que dan los mismos polacos es que lucharon cinco años en algunas de las más arduas batallas de la guerra europea, haciéndolo por una Polonia independiente, como se les había prometido, mientras que ahora son defraudadas sus esperanzas.

Admiten que son antisoviéticos acérrimos, pero están en vías de tornarse anti-anglonorteamericanos con igual encarnizamiento, pues sostienen que fueron "comprados" para luchar en Narvik, Tobruk, Monte Cassino y Ancona, y finalmente en la línea Gótica y ahora se les "vende", como si fuesen peones, en un juego internacional.

CONTINUA INESTABLE LA SITUACION ITALIANA

TRIESTE, 28. (Especial de Sidney Cook). — Italia espera la palabra del profesor Ferruccio Parri, es decir, la palabra de Parri primero, y después la revelación del armisticio mismo, como lo ha prometido Alexander después de su reunión con los periodistas en Milán. No se sabe, aunque se presiente, lo que pueda decir el profesor convertido en primer ministro por los buenos oficios del príncipe Humberto y su destacada actuación en épocas de la resistencia. De todos modos, no es tema apasionante para los que "esperan algo en Italia". "Un discurso más", comentan en esta ciudad y en toda la región norteña. "Servirá en Roma, pero aquí vivimos bajo la impresión de que Italia necesita salir de este "impasse" con algo más fuerte que un discurso". Esta es la opinión de un comentarista que me asegura, a la vez, que "el texto del armisticio tiene un valor considerable, tanto, que si se da a publicidad como se ha prometido, puede incluso provocar la caída de Ferruccio Parri y todo el gabinete e Italia volvería a la misma situación latente de estos días".

Se puede apreciar que el norte no está conforme. Mantiene su intransigencia. Ni se ha manifestado claramente cuál es la posición del Comité Nacional de Liberación del Norte. Podrán contar en Roma con un gabinete, y es posible que en el mismo, algunos de sus hombres lleven hasta su mesa de trabajo los ideales que se hicieron fuertes en esta zona de Italia. Pero junto con ellos está también el disconformismo, la ansiedad revolucionaria que los anima y que ha dado tanto ardor a la política peninsular en la posguerra. De acuerdo a su manera de observar el problema italiano, cualquiera de esos hombres, y en su totalidad la población del norte, chocan con los dos enemigos: primero, la "debilidad" en terminar con un estado de cosas que ha dejado al país, caído el fascismo, envuelto en las más diversas tendencias, algunas de ellas en el ataque más violento, y otras, incluso la fascista, en la defensiva solapada, o escondidas de las reclamaciones más auténticamente populares. El segundo, y aquí se agrava el conflicto, el texto del armisticio. Nadie ignora que debe ser de una dureza auténticamente militar. Que Italia no puede, por el momento, aspirar a una independencia total en su economía, ni en su política. Y el norte no acepta eso.

Ya se ha opinado, y se considera lo más sensato, que el texto del armisticio firmado por Badoglio no se dé a conocer por el momento. No se encuentra Italia en situación de que un nuevo y pesado problema caiga sobre sus hombros. Se ahonda la separación entre muchos partidos políticos, especialmente los que responden al Comité de Milán, y la monarquía. Es ya voz popular, que el armisticio de Badoglio tiene el respaldo de la Casa de Saboya, que sus cláusulas fueron aprobadas entre el cuartel del mariscal y el palacio del rey. Para las fuerzas que luchan entre las sombras, será un pretexto magnífico poder tomar la dureza de sus términos para levantar, nuevamente, la bandera de Mussolini, como el hombre que "se resistió a esa humillación italiana". A su vez, el norte, la zona que luchó sin descanso, y que se enorgullece de haber librado a Italia de la figura del dictador, tendrá la impresión de que su lucha ha sido estéril, por más que esa región sigue dispuesta a iniciar otra lucha. Bastará para ello, cualquier choque que no contemple los intereses más acariciados por el Comité de Liberación.

Ferruccio Parri hablará al país. También es probable que se dé a conocer el texto del armisticio, pero, se asegura, una equivocación en el discurso del primer ministro, o cláusulas demasiado severas en el segundo, pueden dejar a Roma sin la colaboración de Milán. Entonces cabe preguntarse: ¿Cuánto tiempo durará el gabinete de Ferruccio Parri? Y lo que es aun más grave: ¿Se podrá mantener en paz la situación de Italia? Probablemente esto dependa más de las autoridades aliadas que del propio pueblo italiano.

PERON HIZO DECLARACIONES

Las Conquistas Sociales Serán Mantenidas, Afirmó

BUENOS AIRES, 28. (ANS). — Dos importantes entrevistas sostuvo el coronel Perón con los dirigentes obreros.

En primer término, el Vicepresidente de la Nación recibió en su despacho, en el Ministerio de Guerra, a la comisión de unidad gremial, que integran la Confederación General del Trabajo y otras entidades. El presidente de la misma, señor Angel Borlenghi, expresó que habiendo llegado a un acuerdo sobre la unificación de la casi totalidad del movimiento obrero argentino, la comisión deseaba concretar su primer acto, formulando al gobierno dos pedidos: la libertad de los presos sociales y la reapertura de los locales sindicales clausurados. El coronel Perón respondió que tomaba con el mayor interés el pedido y que no encontraba inconvenientes en acceder a lo solicitado, a cuyo efecto requería la opinión del jefe de policía, presente en el acto.

El coronel Velazco manifestó que compartía esos propósitos y que se interesaría personalmente a fin de que los mismos fueran libertados.

Por su parte el coronel Perón, invitó a la comisión de unidad a visitar la isla de Martín García para comprobar que no había detenidos.

Mantendrán las conquistas sociales

Momentos después el coronel Perón recibió en la Secretaría de Trabajo y Previsión a los representantes de los gremios obreros, a quienes expuso el estado actual de la situación creada a raíz de la actitud asumida por un sector de la industria y el comercio, que en una "Solicitada" fijó su posición contraria a la política social seguida por el gobierno.

El vicepresidente historió el desarrollo del pleito y manifestó que la reacción de la clase obrera en apoyo de la política social gubernativa, había traído como consecuencia que ese sector capitalista apreciase las consecuencias del problema planteado. Agregó que no obstante las gestiones que ya se habían iniciado, y a las que prestará preferente atención con afán de completa normalización, los trabajadores de todo el país podían tener absoluta certeza de que cualquier solución a que se arribase, ella será el total mantenimiento de las conquistas sociales logradas y la prosecución de la obra iniciada en tal sentido por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

RECURSOS DE H. CORPUS EN FAVOR DE DETENIDOS

BUENOS AIRES, 28. (A.N.S.). — La Suprema Corte de la Nación confirmó la decisión del juez y de la Cámara Federal que hicieron lugar al recurso de "Hábeas-Corpus" para abandonar el país, interpuesto por los ciudadanos José Peter, obrero de frigoríficos, detenido a la orden del Presidente de la Nación desde hace más de un año. Peter había optado, de acuerdo al Art. 23 de la Constitución, por salir del país.

En igual sentido se otorgaron recursos de "Hábeas Corpus" en favor de los detenidos Miguel Girardi, Juan José Real, Carlos Dujovne y Angel Antonio Ortelli.

CUALQUIER LIBRO DE TEXTO PUEDEN UTILIZAR

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Podrá utilizarse cualquier libro de texto autorizado para la enseñanza secundaria o primaria. Se considerará falta grave la del profesor que induzca a sus alumnos a adquirir otros textos que los que poseen.

Diluvio de bombas sobre Osaka



El diluvio de explosivos lanzados por las superfortalezas sobre el gran centro industrial nipón de Osaka, durante el día 1º de junio, convirtió a esta importante ciudad japonesa en un infierno de humo y llamas, como puede observarse en la presente fotografía

EL VI CONGRESO DE LA FED A. DE PERIODISTAS

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Se iniciaron ayer en esta ciudad las deliberaciones del VI Congreso Nacional de la Federación Argentina de Periodistas, con la asistencia de numerosos delegaciones del interior del país.

Fué designado presidente del Congreso, el señor Mariano Foresi, de Santa Fe; vicepresidente, el Sr. Lucio Soble, de Santiago del Estero y secretarios, los señores Félix Amenábar, de Córdoba y Angel Manzini, de San Juan.

LA POBLACION CALCULADA DE LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, 28 (ANS) — Según informes de la Dirección Municipal de Estadística, la población calculada de la ciudad de Buenos Aires al 31 de marzo último era de 2.603.553 habitantes. Esta cifra, comparada con las del mismo período de 1944, que fué de 2.580.537 habitantes, representa un aumento del 0.97 por ciento.

El crecimiento total de la población en el primer trimestre de este año, según la información oficial, ha sido calculado en 9.692 personas.

ACTUACION IRREGULAR DE DOS FUNCIONARIOS

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Por la actuación irregular de dos funcionarios durante el Ministerio de Amadeo y Videla, se pasaron a la Oficina de Asuntos legales las actuaciones correspondientes a las comprobaciones efectuadas.

SOBRE LA COSECHA DE ALGODON DE 1944 - 45

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Se dió a conocer la segunda estimación de la cosecha de algodón de 1944-45, cuya producción se calcula en 87.000 toneladas.

AVIONES CHILENOS EN LOS FESTEJOS PATRIOS

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Una escuadrilla chilena participará en los festejos del 9 de Julio.

Así lo comunicó a la Secretaría de Aeronáutica la fuerza aérea chilena.

LA RATIFICACION DEL ESTATUTO EN EE. UU.

WASHINGTON, 28. (A.N.S.). — El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Sr. Conally, inició una campaña para apresurar la ratificación del estatuto orgánico de las Naciones Unidas por el Senado de la Unión. Ante el Senado en pleno, a su regreso de San Francisco, donde fué miembro de la delegación norteamericana, declaró: "Habíamos ligado nuestro poder armado para la guerra. Liguemos ahora nuestro poder moral y material para la paz".

Expresó que el estatuto mundial para la paz está llamando a las puertas del Senado y que "no debemos dejar que se vaya".

LA MEMORIA DE LA SUP. NACIONAL DE SEGUROS

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Dió a conocer su memoria de 1943 la Superintendencia Nacional de Seguros.

La producción de primas alcanzó un total de 636.500.000 pesos.

PREPARAN EL JUICIO A UN ACUSADO DE TRAICION

LONDRES, 28 (A.N.S.) — Menos de un minuto y medio tardó sir Bertrand Mason, presidente del tribunal de policía de Bow Street, para disponer el juicio de William Joyce, el "Lord Haw Haw" de la radio alemana, ante la corte criminal central de Old Bailey que se iniciará en julio.

Joyce caminó erguido hasta la tarima de los presos; parecía estar muy repuesto y se inclinó rígidamente ante el magistrado. Este le dijo: "William Joyce: Por las pruebas que se me han presentado queda Ud. sujeto al juicio que se le seguirá en la corte criminal central".

DISPONEN LA LIQUIDACION DE DOS BANCOS

BUENOS AIRES, 28. (ANS). — El Ministro de Hacienda, señor Alonso Irigoyen, recibió esta tarde a los periodistas, a quienes anunció que el Poder Ejecutivo, por decreto dictado hoy, a iniciativa del departamento a su cargo, había dispuesto el cese de las operaciones de los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de América del Sur.

Manifestó el señor Alonso Irigoyen, con tal motivo, que mientras existan personas en el país y en el exterior, que por su posición tienen la obligación de estar perfectamente informadas y que desconocen persistentemente la labor de defensa continental que realiza la Argentina, el gobierno prosigue la acción emprendida, dictando diversas medidas que la hacen cada día más efectiva y completa.

"En ese sentido, agregó, el decreto de hoy resuelve la eliminación de un aspecto fundamental de los intereses alemanes en el país".

Recordó seguidamente el doctor Alonso Irigoyen las medidas adoptadas con anterioridad y destinadas a controlar la actividad de los Bancos alemanes mencionados.

"Ahora, agregó, después de cumplirse esas etapas, el Poder Ejecutivo consideró llegado el momento de proceder sin demora a la liquidación de todas las operaciones de los Bancos alemanes, y en este sentido dictó el decreto dado a conocer en la fecha".

A este respecto hizo notar expresamente que se han adoptado todas las medidas necesarias para que la liquidación de las operaciones de los Bancos alemanes se realice en forma ordenada, sin que afecte de manera alguna al sistema bancario del país. La parte dispositiva del decreto, fundada en el hecho de haber llegado la oportunidad de proceder al cese de las operaciones de los Bancos aludidos, establece:

"Artículo 1o. — Las cuentas de depósitos existentes en los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de América del Sud, sujetas a cualquier restricción y en cuanto a su libre disponibilidad, serán transferidas inmediatamente al Banco de la Nación Argentina.

"Art. 2o. — El Banco Central de la República Argentina, por intermedio de los administradores que actúan en las casas en el país del Banco Alemán Transatlántico y Banco Germánico de América del Sud, tomará las medidas necesarias para aplicar los fondos de dichas casas a la devolución de los depósitos y cancelación de las demás obligaciones por ellas contraídas, como también para proceder a la realización de los bienes del activo.

"A los fines del párrafo anterior, podrá convenirse con entidades bancarias oficiales o mixtas la transferencia de depósitos de libre disponibilidad que existen en el Banco Alemán Transatlántico y Banco Germánico de América del Sud.

"Art. 3o. — Dentro de los treinta días de la fecha quedará sin efecto, en cuanto a las entidades a que se refiere este decreto, la autorización para funcionar como Bancos, dispuesta por el artículo 55 del decreto reglamentario de la ley 12.156 y se cancelará su inscripción en el Registro Público de Comercio".

El Ministro de Hacienda manifestó que la importante determinación adoptada respecto a los Bancos alemanes es independiente de las medidas dirigidas al mismo fin, que por su parte determina la Junta de Vigilancia y Disposición de la Propiedad Enemiga, para las empresas industriales, comerciales y de otra índole.

"Este organismo, explicó el doctor Alonso Irigoyen, mantiene intervenidas un número importante de firmas pertenecientes o que se presumen son de propiedad alemana o japonesa, muchas de las cuales, agregó, han entrado o entrarán de inmediato en liquidación.

Seguidamente y ante la persistencia con que, dijo, llegan al público del país y el exterior, manifestaciones en el sentido de que la Argentina no cumple con los compromisos internacionales de carácter económico y financiero contraídos, el Sr. Alonso Irigoyen, para restablecer, expresó la verdad de los hechos, reseñó las respectivas medidas dictadas en ese orden por el gobierno nacional con intervención del departamento a su cargo.

Dijo por último el Ministro de Hacienda que todas las medidas enunciadas, cuya sola enumeración destruía el comentario relativo a falta de acción por parte de la Argentina, se han podido hacer efectivas al máximo, gracias a la excelente organización monetaria y financiera de que está dotado el país, y se han aplicado siempre con absoluta estrictez, con el control del Ministerio de Hacienda y de la Secretaría de Industria y Comercio, en la parte que a ésta le corresponde.

Una Copia Auténtica del Documento, es Aguardada

BUENOS AIRES, 28. (A.N.S.). — Acerca de dos cuestiones de actualidad internacional formuló hoy declaraciones el ministro de Relaciones Exteriores, doctor César L. Ameghino. En primer término, al referirse a la ratificación por parte de la República Argentina de la Carta de las Naciones Unidas, el doctor Ameghino expresó:

"La Carta de las Naciones Unidas, que acaba de ser aprobada en San Francisco, después de deliberaciones que revelan los empeñosos propósitos de los Estados concurrentes de llegar a una conclusión en los graves problemas mundiales que consideraron, deberá ser ratificada por los gobiernos signatarios.

"El gobierno argentino espera tener pronto el texto auténtico de la misma, que en pocos días más ha de llegar a su poder, proponiéndose el P. E. hacer entrega de la correspondiente calificación. Esta ratificación, que corresponde al Presidente de la República, conforme a las disposiciones constitucionales, debiera ser precedida por la aprobación legislativa (Art. 67, inciso 14 de la Constitución).

"La Suprema Corte, entre nosotros, ha reconocido aquí la posibilidad de que, en caso excepcional, el P. E. use de facultades legislativas y dicte en acuerdo de ministros los decretos-leyes indispensables que luego, como en el caso presente, deberán ser llevados a conocimiento del Congreso de la Nación. De no aceptarse el procedimiento indicado para esas situaciones, la actividad internacional podrá hallarse seriamente trabada.

"La necesidad impone, por consiguiente, en espera de la sanción parlamentaria, el decreto-ley aprobatorio que hará sus veces hasta entonces.

EL ALEJAMIENTO DEL SR. STETTINIUS

El canciller, al referirse al alejamiento del señor Edward Stettinius de la Secretaría de Estado de la Unión, manifestó que la noticia ha sido recibida con pesar por el pueblo y el gobierno argentino, agregando seguidamente: "Lamentamos que su renuncia lo aparte del alto cargo que desempeñara con serena inteligencia y en el cual desenvolvió una acción tan eficaz en la obra de reconstrucción mundial, en que el gobierno argentino está empeñado junto con los Estados Unidos y las demás naciones que actuaron en San Francisco. Pero estamos seguros, añadió el doctor Ameghino, que la decidida cooperación que el gobierno argentino continuará prestando en todos los aspectos de esa alta finalidad, se desarrollará en el futuro con las mismas facilidades, cualquiera sea el sucesor del señor Stettinius en el Departamento de Estado.

"Es sentimiento del pueblo argentino y propósito firme de su gobierno, mantener la más íntima colaboración con los Estados Unidos y todas las naciones de América".

HOMENAJE A LA MEMORIA DE BERNARDINO RIVADAVIA

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Se designó con el nombre de Bernardino Rivadavia la Escuela Nacional de Señoritas de Rosario.

La medida forma parte de los homenajes oficiales que se rendirán a la memoria del prócer, en ocasión del próximo aniversario de su muerte.

ADHESIONES A LA OBRA SOCIAL DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, 28 (ANS). — Nuevas manifestaciones de apoyo a la obra social del gobierno han llegado a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Ultimamente se han registrado las del Sindicato Argentino de Trabajadores de la Industria Lechera, el Sindicato del personal de Droguerías y afines, el Sindicato Argentino de Especialidades y otras entidades.

NO HAY VACACIONES DE INVIERNO EN ESCUELAS

BUENOS AIRES, 28 (A.N.S.). — El ministro de Justicia e Instrucción Pública, a propósito de las versiones contradictoria circulantes, anunció que no habrá este año vacaciones de invierno en los establecimientos de su dependencia, en razón de que lo impide la necesidad de cumplir el mínimo de 180 días de clase efectivos y porque el estado sanitario de la población escolar no lo reclama a pesar del intenso frío.

En cambio el doctor Benítez dispuso acordar asueto el 10 de julio, en adhesión a la fecha patria.

LOS HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE MAYO ULTIMO

BUENOS AIRES, 28 (A.N.S.)— En el juzgado de Instrucción del doctor Luis Méndez se ha trabajado intensamente en la investigación de los hechos ocurridos en la plaza de Mayo el día 3 de mayo último, y a raíz de los cuales resultaron lesionados varios agentes de policía y particulares y muerto el señor Cristóbal Ward que accidentalmente pasaba por el lugar del hecho.

Después de analizar las diversas pruebas y tomarse declaraciones al personal policial que vigilaba el lugar del suceso y a varias personas que circulaban por las cercanías, entre los que se encontraban empleados del diario "La Prensa", resulta probado que Gregorio Pucci y Schuff conductor y pasajero respectivamente, del taxímetro baleado, no agredieron a la policía, así como tampoco Cristóbal Ward, que se dirigía hacia su domicilio por la acera [illegible] de la avenida de Mayo cuando fué alcanzado por algunos disparos.

De acuerdo con los elementos de juicio reunidos por el juzgado, se decreta el procesamiento del cabo de policía José María Rodríguez que iba al mando del vehículo policial desde el cual se inició el tiroteo contra el automóvil de alquiler, provocándose los hechos posteriores.

ANHELO DE PRODUCTORES EN EL ACUERDO DE CARNES

BUENOS AIRES, 28 (A.N.S.). — La Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, al considerar la posibilidad de la realización del nuevo convenio de carnes con el Reino Unido, sostiene el anhelo de los productores rurales, en los siguientes puntos:

1o) Que no debe comprometerse el volumen total de los antecedentes exportables, debiendo establecerse como máximo, material de carne bovina, el monto fijado en el convenio Roca-Runciman.

2o) Con respecto a la duración del convenio se auspicia el término de cinco años.

3o) Que es facultad de nuestro gobierno la fijación de las cuotas mensuales de exportación, las que serán determinadas en cada oportunidad de acuerdo a la mayor o menor disponibilidad de pastura dentro del régimen de nuestra producción y que es privativa del gobierno argentino la fijación y distribución de cuotas de exportación, como ya lo ha sido reconocido por el gobierno del Reino Unido.

Sin Mayores Incidencias se Efectuó el Paro Estudiantil

BUENOS AIRES, 28 (A.N.S.) — Fué total la huelga universitaria cumplida hoy en todo el país, a la que se dió el carácter de una expresión de anhelo de la juventud estudiosa en favor del inmediato retorno a la normalidad institucional.

Como se anunció oportunamente, el movimiento contó con la adhesión no solamente de los grupos democráticos, reformistas y liberales, sino también de los denominados nacionalistas.

Los decanos concurrieron en hora temprana a sus respectivos despachos en las Facultades, autorizando a los profesores que se hicieron presentes en escaso número a que se retiraran, ya que la ausencia total del alumnado les impedía dictar sus clases.

De conformidad con la resolución del decano de la Facultad de Ciencias Médicas, dicha casa de estudios permaneció clausurada durante todo el día.

Las autoridades policiales dispusieron un servicio especial de vigilancia en las Facultades, no permitiendo la formación de grupos de estudiantes.

Esta mañana estalló un petardo en las proximidades del Colegio Nacional de Buenos Aires, que no causó daño alguno, causando alarma en el vecindario. No se pudo individualizar a la persona que depositó el explosivo.

Las informaciones procedentes de La Plata, Córdoba, Rosario, Tucumán y las provincias de Cuyo, hicieron saber que el paro estudiantil fué total, desarrollándose en forma tranquila.

La Federación Universitaria de emergencia dió un comunicado haciendo saber que la huelga se llevó a cabo con el mayor de los éxitos.

En horas de la tarde la jefatura de policía dispuso que la vigilancia en distintas zonas de la ciudad fuera reforzada con piquetes de caballería e infantería de la guardia de seguridad. En los alrededores de la plaza del Congreso y sobre la calle Entre Ríos frente al palacio legislativo se establecieron grupos de agentes de policía. En otros puntos céntricos también aumentó el grupo de uniformados y en la calle Florida y arterias adyacentes se adoptaron iguales precauciones.

Grupos estudiantiles que alrededor de las 20 intentaron formar manifestaciones fueron impedidos de lograr sus propósitos por la rápida intervención de la policía que, actuando serena pero enérgicamente, procedió a dispersar los grupos que proferían manifestaciones solicitando la normalidad institucional y arrojando volantes del mismo carácter.

Frente al monumento a Sáenz Peña, en Florida y Diagonal Norte, grupos de estudiantes secundarios intentaron formar una manifestación, pero tal propósito fué frustrado por la policía. También en la plaza del Congreso núcleos de estudiantes intentaron realizar manifestaciones con exteriorizaciones relativas a sus anhelos, pero la policía debió intervenir en estos lugares con más energía que en los casos precedentes, registrándose corridas al mismo tiempo que los comercios cerraban sus puertas. A raíz de estos incidentes la policía practicó algunas detenciones.

El Señor Rodolfo Prigioni Contesta al Dr. Teisaire

El señor Rodolfo Prigioni, que desempeña el cargo de Comisionado Municipal en Zenón Pereyra, acaba de dirigir una extensa nota al doctor Eduardo Teisaire y demás miembros del inexistente Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, según expresa el remitente. El señor Prigioni, comienza diciendo: "Por medio de la prensa me he informado de la resolución tomada por ese aparente Comité Provincial, dando por cancelada mi afiliación partidaria".

Recuerda, en seguida, las divergencias internas del radicalismo y precisa su posición de radical irigoyenista a lo largo de su acción cívica. Luego añade:

"Mi posición es tranquila y con serenidad he de esperar el momento en que un tribunal surgido por mandato expreso de la voluntad partidaria, exento de pasiones y mezquinos intereses, juzgue mi conducta, actos y procedimientos.

"Ante ese mismo tribunal, si es que así me lo exige, he de aportar hechos y antecedentes de la trayectoria vivida en los treinta y tres años cumplidos ya en las filas partidarias, sin desviaciones, sin claudicaciones, sin ambiciones, pero siempre con permanentes inquietudes, colaborando en la medida de mis fuerzas al prestigio de la causa que, en mi adolescencia aun, he abrazado con amor, entusiasmo y convicciones sinceras.

"Ya en alguna oportunidad lo he pregonado a viva voz: "En un partido fuerte, grande y vigoroso como el nuestro, que es sinónimo de democracia, no caben ni son admisibles los espíritus mezquinos y egoístas".

"Porque radicalismo es un cúmulo de justos anhelos de superación, de mejoramiento de métodos y sistemas en todos los órdenes de nuestra vida institucional y política.

El radicalismo debemos sentirlo, palpitarlo, vivirlo y practicarlo en todos y cada uno de nuestros actos en las diferentes etapas y actividades de nuestra vida.

"En mi patria, radicalismo es un sentimiento de grandeza y superación humana". Y agrega:

"Es la culminación suprema de un sentimiento nacional que se sedimenta en los prolegómenos de nuestra acción cívica y política argentina.

"Es la cristalización del sueño de nuestros progenitores de patria, que descansa y se apoya en la epopéyica acción de un Mariano Moreno, de San Martín, de Rivadavia, de Alberdi y Sarmiento.

"Acción ésta idealizada por el tribuno Leandro N. Alem y cristalizada en una realidad tangible y viviente por el más grande de los argentinos contemporáneos, el doctor Hipólito Irigoyen, que con su vida austera, ejemplar e invariable, ha sabido recoger e interpretar todo aquel cúmulo de excelsas aspiraciones".

El señor Prigioni, finaliza diciendo: "Mi carácter, mi concepto y mi conducta se ha forjado en el yunque del trabajo diario, que ennoblece y robustece el espíritu y con el transcurso del tiempo la experiencia adquirida ha sido mi mejor consejera para el discernimiento con independencia de criterio en todos los actos y ello ha sido precisamente lo que hoy exige de quienes pretenden juzgarme, por lo menos exponer ante el escenario público una conducta política paralela, una trayectoria tan límpida, honesta y franca como la que he vivido hasta ahora".

DESIGNOSE UNA COMISION ADMINISTRADORA PARA LA EST. DE O. BELGRANO

Como se recordará, por decreto del 12 de febrero del corriente año, la Intervención Federal dispuso la compra a Antonio Muscato, de las instalaciones, muebles, útiles y elementos de trabajo de su propiedad, que constituyen la Estación Terminal de Omnibus Belgrano, de esta ciudad. Se iniciaron en aquel entonces las tramitaciones, que ahora están próximas a terminar.

Ante esto y dada la situación planteada, se ha dado un nuevo decreto. En él se expresa que es conveniente dictar normas respecto al régimen futuro de la explotación de la nombrada estación, por lo cual se designa una comisión administradora, formada por Cayetano F. Baragiola; Dr. Ramón Bellorhio, Ing. Julio J. Duco y Contador Arturo Federico Heitz, el primero como presidente y los restantes como vocales. Dicha comisión deberá expedirse dentro del término de 30 días, aconsejando la mejor forma de explotar y administrar la Estación, elevando al efecto un proyecto de reglamentación.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE. A LA CARGA: Lanchas arg. Doña Angela M., fardos pasto; lancha arg. El Coquito, bolsas trigo; lancha arg. Puerto El Dorado, bolsas con harina; lancha arg. Langin No. 3, bolsas con trigo. A LA DESCARGA: Angelita T., envases vacíos; lancha arg. Los Tres Amigos, atados madera;

EL CUENTO DE LA VIVIENDA PARA LA GENTE HUMILDE

Como se inician los cuentos, podríamos comenzar así: era una vez un barrio que no sabía qué hacer con sus viviendas recientemente construídas. Cada vez que una de éstas quedaba terminada, los vecinos se preguntaban: ¿Para qué queremos esto? ¿Quién se anima a habitarla? ¿Quién intentará suicidarse? Esto que parecerá inconcebible, ocurre en una de las barriadas que rodean el perímetro del radio urbano de nuestra ciudad.

UN NUEVO BARRIO

Alguien, contagiado por la corriente renovadora, lanzó la idea de crear casitas destinadas a empleados y obreros, y también a otras personas de condición humilde, según se dijo, tendiendo al mejoramiento de la vivienda popular en sus condiciones de salubridad, seguridad y en cuanto ellas afectan la vida social y moral de las familias. Se buscaron predios municipales para la formación de nuevos barrios, de acuerdo a directivas precisas y conforme con las previsiones que deben ser tenidas en cuenta para el futuro. Iba a ponerse fin al drama de los hacinamientos —según expresaron los organizadores— merced a los planeados medios higiénicos, sanos y seguros...

Así se eligió un amplio lugar situado a la altura de calles Blas Parera y Pedro Centeno, que se extiende hacia los terrenos bajos ganados al río, jurisdicción de Barranquitas. Allí se formó el nuevo barrio, al que se bautizó con el nombre del primer mandatario de la Nación. Comenzaron los trabajos, a cargo de albañiles cuyos antecedentes del oficio se remontaban a la época en que "edificaron" un gallinero o la casilla para el perro... Como por arte de magia surgieron las casitas aparentemente confortables, y al poco tiempo una serie de construcciones daban fisonomía al nuevo barrio. La imaginación fué lejos en las esperanzas de los vecinos de esa zona, quienes se veían ya distribuídos en distintas viviendas y en distintas tareas vecinales. Del viejo barrio de las moscas, de los perros, del polvo cuando hay sequías y del barro cuando llueve, sólo quedaría el recuerdo. Pronto vendría el agua, la luz, el trazado de las calles, el pavimento, las líneas de tranvías y de ómnibus...

SE DERRUMBAN COMO CASTILLOS DE ARENA

Y los sueños... sueños son. Bien pronto los vecinos advirtieron que sus ilusiones se esfumaban como volutas de humo, que sus esperanzas se derrumbaban como castillos de arena. En efecto; no es que se les iba a privar de alojarse en esas casitas. Otra razón muy poderosa se oponía a sus acariciados anhelos de hallar solución a "su" problema de la vivienda. A poco que una serie de esos "confortables" medios de alojamiento quedaban casi listos para ser habilitados, los vecinos que pensaban abandonar sus parcelas, sus ranchos ruinosos para trasladarse a las flamantes casitas, se abstuvieron de acelerar tal propósito. Un previo examen de esas construcciones era suficiente para alejar a los humildes de su justo afán de tener su vivienda limpia, sana y segura... Los techos, de grueso cartón acanalado, que imitan a las chapas de zinc, presentan pronunciadas abolladuras, causadas por la afluencia del agua, proveniente de las lluvias y la acción del sol; los caballetes y tirantes, construídos de maderas ordinarias y de poca resistencia; las paredes, con ladrillos y barro greda, en su mayoría con hendiduras, [illegible] rajaduras, y cediendo [illegible] falta de cimientos; los [illegible] afirmados y con pozos [illegible] en general, todas las construcciones mostrando un material que no ofrece seguridad por sus caracteres físicos de resistencia, impermeabilidad y aislamiento normal de sus paredes, pisos y techos. Casi todas esas viviendas muestran el peligro de derrumbarse antes de ser habilitadas.

Esas construcciones se realizaron bajo la dirección de un "jefe de viviendas", que luego fué suspendido en sus funciones al instruirse un sumario administrativo municipal, a raíz de una grave denuncia hecha en su contra y de un jubilado nacional más inexperto en el oficio que los propios albañiles aficionados, empleados en dichas obras, las que se hallan paralizadas desde hace ún tiempo. Lástima de millares de pesos asignados a tan loable propósito que, por indelicadeza y avaricia de algunos, quedaron convertidos prácticamente en la nada, menos para sus usufructuarios. Ese vecindario, defraudado en sus más caras ilusiones y esperanzas, se da a veces a pensar que si a un hombre se le encierra y se le procesa por sólo robar gallinas, por qué no se ubica en cárceles a esos defraudadores y malversadores de fondos. Una amplia investigación sobre el caso, quizás no sólo le depararía una satisfacción a la sociedad, sino también más de una sorpresa.



El grabado muestra en su parte superior, izquierda, una serie de casitas aparentemente confortables, del barrio "General Farrell"; a la derecha, aspecto exterior que presentan las paredes de la mayoría de esas viviendas; en la parte inferior, izquierda, se muestra el estado que ofrece una de las casas pronta a derrumbarse, debido a que faltan sus cimientos; en la foto del medio se advierte uno de los pilares de otra vivienda, destruído, a la altura del techo, el que está cediendo, a punto de caer; a la derecha, vista interior de otra finca, que como muchas más, situadas en el lugar, presentan rajaduras en sus paredes. Como puede apreciarse por los distintos aspectos que ofrecemos en el grabado, las viviendas de referencia, aun no habilitadas, tampoco podrán ser ocupadas por la gente humilde, para las cuales fueron destinadas en loable propósito, prácticamente desnaturalizado por la avaricia de aprovechados individuos.

Muestra de Grabados

Mañana a las 18.30 hs. será inaugurada en las salas del "Museo Rosa Galisteo de Rodríguez" una muestra de grabados denominada "Esbozos de la vida norteamericana contemporánea".

Dicha muestra consta de 60 grabados y ha sido cedida a la Dirección General de Bellas Artes, por la Asociación de Difusión Interamericana. Con la exposición de referencia se desea proporcionar al público santafesino un resumen gráfico de la vida de los Estados Unidos de Norte América, captada por varios artistas becados por "Federal Art Project" en el lapso comprendido entre 1936 a 1941.

En el acto inaugural hará uso de la palabra el Director de Bellas Artes de la Provincia, señor Horacio Caillet Bois.

Esta visión panorámica de la vida de Estados Unidos y de sus inquietudes artísticas a través del grabado y de un grupo representativo de artistas del arte de la incisión, se complementará con una serie de películas musicales y plásticas que se proyectarán en la pantalla del Museo.

Estos actos, como de costumbre, serán absolutamente libres para todo el que desee concurrir.

NOMBRAMIENTOS EN LA JEFATURA DE OBLIGADO

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se dieron decretos haciendo estos nombramientos en la Jefatura de Policía del Dpto. Gral. Obligado.

—Secretario y Comisario de Ordenes, en lugar de Raúl Romero Villarraza, a Antonio Barbatto; auxiliar 2o. en lugar de Manuel Cabas, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Luis Pedro Gil, con carácter de interino y con retención de su cargo de auxiliar 7o. del Registro Gral. de Propiedades; Comisario general, en lugar de Sixto Pintos, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Nicolás Paterno y auxiliar 2o. en lugar del anterior a Edmundo Bolzer.

NOTICIAS DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El presidente del Consejo General de Educación, señor Luis Ravera, concurrió ayer a su despacho a la hora de costumbre, dedicándose a sus tareas habituales.

—En horas de la tarde de ayer realizó reunión el Consejo de Educación bajo la presidencia del titular. Se consideraron numerosos expedientes de orden educacional y administrativo.

Pago de haberes. — En el C. de Educación se nos informó que el día sábado o sea mañana, se iniciará el pago de haberes al personal docente de las escuelas de La Capital. Como se sabe se pagará el mes que finaliza.

Tomó Ayer Resoluciones la Intervención Federal

Por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se ha nombrado comisario de la Jefatura de Policía del departamento San Martín a Diego Busetti, cargo vacante.

—Por otro decreto se ha nombrado secretario del Juzgado de Paz de Barrancas, departamento San Jerónimo, a Amadeo E. Peraga, en lugar de Constantino Farmakides, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Nombramiento sin efecto

Como consecuencia del sumario instruído por la Jefatura de Policía del departamento San Martín, contra el comisario Luis Benito de la Rosa y el agente auxiliar Gregorio López, con motivo de un procedimiento policial realizado en la comisaría de Piamonte, la Intervención ha dejado sin efecto el nombramiento del primero, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, y dispone la baja del segundo, por igual causa.

—Por otro decreto se dejó sin efecto el nombramiento del señor Félix Lo Celso, como auxiliar mayor del Juzgado de Instrucción, Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial. La medida se funda en el sumario instruído contra el citado y expresa que de las irregularidades comprobadas se desprende que el señor Lo Celso no acredita la idoneidad necesaria para el buen desempeño de la función pública.

Adscripción a un registro

Se concedió la adscripción del escribano Srta. Iris H. T. Latorre, al Registro de Contratos Públicos No. 203, que regentea en esta ciudad, el escribano don Roque R. Maggio.

Provisión de leña

Por órgano del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, el Poder Ejecutivo ha aprobado la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas y ha autorizado a esta última dependencia a licitar públicamente la provisión de 75 toneladas de leña con destino a las calderas de calefacción de la Casa de Gobierno, para el funcionamiento de las mismas en el resto de la presente estación.

Autorizaciones acordadas

El Poder Ejecutivo ha autorizado en la fecha a la Comisión de Fomento de Santa Teresa, departamento Constitución, para poner en vigencia la ordenanza sobre construcción de veredas.

—Por otro decreto se ha aprobado el que dictara la Municipalidad de Rufino, declarando acogida a esa Municipalidad a los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo nacional, No. 33.425.

Ampliación de partida para el arreglo de una ruta

Considerando exigua la partida de $ 3.600, oportunamente habilitada para el arreglo de la ruta provincial 104, tramo San Gregorio—Teodolina, dado que imprevistas lluvias causaron erosiones de considerable magnitud en varios terraplenes, el Departamento de Vialidad pidió al Poder Ejecutivo ampliación de dicha partida en la suma de 5.800 pesos. Para conceder tal cosa, como en definitiva aconteció, se desafectaron créditos asignados para la ruta 100, tramos Villa Cañás—Merceditas y ruta 106, tramo Godeken—Chovet, en virtud de que los trabajos en estas últimas podrán ser efectuados por una cuadrilla volante permanente de la Inspección de Zona con asiento en Venado Tuerto. Con el refuerzo decretado se podrá llevar a cabo la obra en la ruta 104, como había sido planeado sin obstaculizar las obras en las otras dos.

SE LE ACORDARA LA PENSION A LA SRTA. MARIA J. CARDOZO

Con motivo de una publicación que hiciéramos en el día de ayer, la Intervención Federal dió a conocer la siguiente información: *"A raíz de una información periodística en la que se hace mención de la situación extremadamente difícil en que se encuentra la señorita María Josefa Cardozo, de 56 años de edad, y que padece de una sordera total, lo que justifica debidamente su presentación ante la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, este organismo ha tomado las providencias necesarias para que dicha recurrente comience a hacer efectivo el cobro de una pensión a partir del día 1o. de agosto próximo.*

"Se hace constar que el pedido de pensión fué presentado en fecha 21 de mayo del corriente año, y que en mérito a la situación de urgencia porque atraviesa la señorita Cardozo, y de la que se hizo eco la publicación aludida, se le ha dado al expediente respectivo un trámite extraordinario, a fin de que la ayuda de la Caja pudiera materializarse a la mayor brevedad".

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Paraná, junio 28 de 1945.

	Altura	Creció	Bajó
RIO PARAGUAY:			
Formosa	2.90	0.01	—
Bermejo	1.88	0.04	—
RIO ALTO PARANA:			
Puerto Aguirre	8.17	1.07	—
Posadas	0.90	0.13	—
RIO PARANA SUPERIOR:			
Corrientes	1.33	0.05	—
Esquina	1.40	—	igual
RIO PARANA MEDIO			
La Paz	1.15	—	0.02
Pueblo Brugo	1.02	—	0.02
Paraná	0.57	—	0.02
RIO PARANA INFERIOR			
Diamante	0.96	—	0.02
Rosario	0.38	—	0.16
San Pedro	0.06	0.02	—

Altura probable, el 6/7/45: Paraná 0.15; Rosario: 0.18.

El Sobreseimiento de Seis Policías se ha Revocado

En la causa contra Norberto Francisco José Berlanga, Reynaldo Gabriel Gregorio Bandini, Bernardino Dores, Manuel Reyno de Urquiza, Italo Argentino Garabelli y Cipriano Lombilla, por el delito de violación de domicilio en la denuncia de la doctora Martha Elena Samatán, la Sala en lo Criminal revocó el auto de sobreseimiento dictado por el Juez en lo Correccional, doctor Crespo, a favor de los imputados. Establece el Tribunal que de conformidad con el dictamen del Fiscal, no encuadra el caso en la disposición del artículo 363, inciso 3o., del Código de Procedimientos en lo Criminal.

LA ACUSACION

La doctora Samatán denunció al Jefe de Policía de La Capital que su casa fué violentamente asaltada por siete sujetos de la policía de esta ciudad dirigidos por el Sub Jefe de Investigaciones de aquel entonces, Manuel Reyno de Urquiza, en la noche del 14 y 15 de diciembre de 1943, en un procedimiento abusivo durante el cual se le requisaron gran cantidad de efectos de su pertenencia y de su señorita hermana.

El 16 de diciembre denunció el hecho al entonces Interventor Federal señor Manuel Argüelles.

Se inició el sumario que dió motivo al proceso, y apelado el sobreseimiento pasó a la Sala que lo ha resuelto revocándolo. Quiere decir que el proceso se abre nuevamente.

EL DICTAMEN DEL FISCAL

Ha dictaminado en este asunto el Fiscal, doctor Carlos Christensen, dictamen del cual se ha hecho eco la Sala al revocar el auto. Expresa el doctor Christensen que la investigación no está agotada y mientras tanto no puede afirmarse que el hecho probado no constituya delito. No habiéndose, agrega, investigado por otra parte, la tenencia indebida de documentos oficiales por parte de Urquiza, como lo son, la orden de allanamiento expedida por el doctor Prats Cardona el 7 de diciembre de 1943 y el acta levantada el 15 de diciembre de 1943 en el domicilio de la doctora Samatán. Lo que también puede constituir delito. Observo, dice, que no se ha llamado a declarar al testigo Mai zochi cuyo testimonio policial corrobora el dicho de la denunciante. No se han practicado los careos pertinentes como así el medio y el procedimiento permite recordar que el artículo 333 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por regla general, sólo autoriza las pesquisas domiciliarias desde que "sale hasta que se pone el sol" (el procedimiento fué en horas de la madrugada).

Hace otras consideraciones para expresar que en cuanto a la orden judicial debe aclararse, así porque habiéndose otorgado el día 7 de diciembre el procedimiento se realizó el día 15 por la noche; porque no han sido salvadas al final, las palabras "Gloria Samatán", ello de Marta Samatán, siendo que a simple observación interpuesta, aparecen insertas en distintos momentos de tipo de letra o máquina.

Informaciones de los Tribunales

PROCESOS EN LO CRIMINAL

La sala en lo Criminal, secretaría Aldao, dictó estas sentencias: Se confirmaron los autos de sobreseimiento en las causas Bandalio Leguizamón, daño intencional; Ramona Gaitán, agresión; Mario Gómez o Fernández, lesiones y abuso de armas; Luis J. Dena, antecedentes remitidos por el Ministerio de Gobierno.

—La sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen: [illegible]

JUICIOS EN LO CIVIL

[illegible]

Secretaría Pinto

[illegible]

Secretaría Brame

[illegible]

El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 29 DE JUNIO DE 1945 — No. 6256

Grave Amenaza Sobre el Acervo Boscoso del País

★ **EL TIEMPO QUE TRANSCURRE sin que en él aparezca lo que el país viene reclamando incesantemente en presencia de la dilapidación que viene siendo objeto su riqueza arbórea, obliga a no permanecer en silencio. Es demasiado grande, y hasta irreparable, el daño que, desde hace tiempo, se viene perpetuando a mansalva contra un tesoro que debe pasar substancialmente íntegro a las generaciones que nos han de suceder, para que no se insista en suscitar la correspondiente defensa.**

Algunas provincias, como Buenos Aires y Córdoba, quéjanse con sólidos fundamentos de la rápida desaparición de su patrimonio forestal. En cuanto a la primera puede decirse que los bosques primitivos, en sus masas y en sus especies, han sido destruídos por completo, y será bien poco lo que protegerán los últimos decretos del gobierno de aquel Estado, prohibiendo la tala hecha a destajo y sin contralor. Sábese que la llanura bonaerense ha sido totalmente ganada ya por la agricultura y las praderas artificiales limpias con notable detrimento de las condiciones naturales de la tierra que, con la ausencia de los bosques, pierde, además de sus encantos originales, uno de los factores insustituibles para la defensa de sus capas humíferas, exponiéndose a la invasión de los médanos y a las prolongadas sequías agotadoras con la aparición en muchos puntos de los efectos de la erosión.

Una considerable parte del centro y sud de Córdoba carece ya en absoluto de bosques que merezcan el nombre de tales. Las interminables chacras de trigo, lino y maíz los han substituído casi sorpresivamente. En el oeste y norte márchase rápidamente hacia una situación más o menos igual en cuanto a la devastación boscosa. Los montes de quebracho blanco, chañares, algarrobo, garabato, etcétera, que durante años alimentaron a la industria del carbón vegetal, siéntense aceleradamente agotados, y las consecuencias de su disminución van resultando desastrosas. Las localidades que vivían de la mencionada industria se han estancado en su progreso o han experimentado un fenómeno de vida regresiva, disminuyendo hasta la población, puesto que muchas gentes, sin saber ya que hacer allí, han emigrado, buscando en otras partes posibilidades de trabajo. De esa manera la explotación de los bosques para elaborar carbón vegetal ha decretado su extinción en una gran zona donde la agricultura tiene precarias perspectivas por la falta de riego, lo que significa llevar el páramo donde una racional preocupación hubiera podido mantener una fuente de riqueza permanente.

En nuestra provincia, las "selvas impenetrables", hoy bien raleadas por cierto, y privadas de sus mejores árboles, sólo se encuentran en el norte, y sus condiciones no admiten, bajo ningún concepto, la denominación de "inagotables". El avance incontrolado del hacha confirma lo que con respecto a la riqueza forestal del país dicen los entendidos, a saber, que si no se toman medidas severas de protección, nuestros acervos madereros y leñeros habrán desaparecido prácticamente, antes de cuarenta y cinco años. Si consideramos lo que ha sucedido con los montes que se extendían desde el norte de San Justo hasta Vera, y lo que se está haciendo en la actualidad con lo poco que aún resta de aprovechable en esa zona, se llega a la convicción de que el plazo señalado más arriba, resulta excesivamente largo para que se presencie la ruina total de nuestras selvas útiles.

Si estas observaciones de verdadera alarma se concretaban antes de iniciarse la actual explotación para substituir la escasez de combustible líquido y de piedra, cabe imaginarse cual es la amenaza que se cierne sobre nuestra ya maltrecha riqueza forestal en instantes en que la misma está apresurada y desordenadamente llamada a satisfacer la falta de carbón de piedra, petróleo y derivados.

Con la finalidad de defender eficientemente nuestros bosques, que la afiebrada voracidad mercantil engulle sin tregua y sin miramiento alguno, presentóse en el mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos, al Congreso, un proyecto de ley que contenía las bases de una aceptable política forestal ya indispensable para llenar el sensible vacío existente en la legislación argentina sobre la materia.

Pero aquel proyecto no pasó de tal. Y esta es la hora en que nuestras selvas van cayendo en proporciones tal vez nunca registradas en el pasado. Las proyecciones que semejante destrucción tendrá para el futuro inmediato, señala la necesidad de que las actuales autoridades, ya sobre las bases del proyecto citado o sobre otras de indiscutible eficacia, disponga lo que las presentes circunstancias imperiosamente reclaman en salvaguardia de los intereses permanentes de la Nación. Los guardabosques designados para las nuevas concesiones resultan ineficaces. El hecho de que tanto en caballos y monturas, sin excluir el alojamiento, dependan de los concesionarios a quienes tienen que vigilar, hacen, como fácilmente se puede comprender, que su acción sea del todo estéril.

Débese ir mucho más allá, sin olvidar que conjuntamente con las disposiciones precisas, severas y justas para la explotación racional de los bosques, hay que establecer normas claras y terminantes relacionadas con la reforestación de grandes extensiones de suelo argentino que han sido insensatamente despojadas de su complemento natural: los árboles.

Con ambas medidas, siempre que se cumplan, se daría un gran paso en la conservación de una riqueza nacional que exige ser mantenida inalterable a través de los siglos como nos lo enseñan los pueblos de la antigua Europa, celosísimos custodios de sus patrimonios boscosos a los que defienden con leyes cuya severidad es legendaria.

Recrudecen Viejos Abusos en el Norte Santafesino

El desenfrenado afán de lucro ha determinado que, de un tiempo a esta parte, se haya hecho presente, en numerosas localidades del norte, una derivación de las antiguas "proveedurías", sobre las cuales tanto se ha escrito y reclamado, y para cuya represión se han dictado disposiciones especiales.

La substitución de las antiguas autoridades en no pocos distritos del norte santafesino ofrece la oportunidad de recordar la necesidad de que los nuevos funcionarios desplieguen todo su celo para terminar con una anormalidad que, aunque en menor escala, perdura como resabio de la descarada explotación de que, en pasados tiempos, se hacía víctima a los modestos trabajadores alejados de los centros poblados.

Según noticias que nos han llegado por distintos conductos, aquellos negocios expoliativos de los braceros no sólo subsisten disfrazados de "despensas" en las casas de los contratistas obrajeros, sino que, tomando nuevas características, se han ubicado en las viviendas mismas de algunos agricultores que, para el levantamiento de sus cosecha tienen que contratar una regular cantidad de peones que son, precisamente, los candidatos al negocio ilícito, por cuya extirpación venimos bregando desde hace tiempo.

Las apariencias inofensivas con que se disfraza el desmedido afán de los legendarios proveedores no resulta menos temible, pues se advierte que en estas derivaciones del antiguo abuso, el espíritu de lucro a toda costa manifiéstase con mayor voracidad todavía que en aquellos grandes negocios de antaño, que formaron época en la esquilmación sistemática de los trabajadores a quienes se les hacía pagar los artículos dos y tres veces más del precio con que se expendían en los comercios de los centros mayores.

Donde más parece haberse afianzado el abuso a que nos referimos es en las chacras algodoneras y en los pequeños obrajes. Allí, sin pagar patente ni derechos de ninguna índole, personas inescrupulosas creen que les es permitido extorsionar con la venta a los peones que tienen contratados para las tareas que demandan las mencionadas explotaciones, asegurándose el sórdido negocio con la amenaza de dejar sin ocupación a quienes no están dispuestos a avalarse a sus exigencias.

Inútilmente llamamos, en otras ocasiones, la atención a las seccionales del Departamento de Trabajo. Pero ya por una razón ya por otra, ni la repartición nombrada ni las demás autoridades se han preocupado mayormente en reprimir tales actividades en perjuicio directo de los humildes trabajadores, los cuales, debido a estos negocios clandestinos y de verdadero asalto, se ven obligados a dejar en los mismos el escaso producto de su esfuerzo, si no es que salen en deudas todavía con los traficantes deshonestos, quienes, aparte de este despojo, perjudican, con la competencia desleal, al comercio serio y defraudan al fisco en los derechos correspondientes.

El caso es grave. Pero nos asiste cierta confianza de que el cambio de autoridades ha de mejorar aquel estado de cosas donde, no obstante las disposiciones vigentes sobre la represión de los abusos de las "proveedurías", continúan, como se ve, haciendo éstas, impunemente, su sucio negocio.

Si hay que velar por los modestos hombres de trabajo a fin de que no se los haga objeto de inicuas explotaciones, las autoridades deben velar también por su propio prestigio no permitiendo que en perjuicio de aquéllos sean violadas y burladas las leyes, como está sucediendo en el presente caso.

LA REUNION DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS

El Dr. Horacio C. Rivarola, rector de la Universidad de Buenos Aires que conjuntamente con el decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Capital Federal Dr. Eugenio Blanco auspició la realización de una reunión de rectores de las Universidades del país, ha dado a conocer un proyecto de temario a considerarse en la conferencia.

Dadas las exigencias del momento que vive el país y el mundo consideramos que los temas incluídos en el plan de labor son los que corresponde considerar en una reunión de esa índole. Las Universidades no pueden vivir a destiempo ni encerrarse en sus recintos. Organismos creados para cumplir una función eminentemente social deben mantener relaciones directas y permanentes con el pueblo. Esto es fundamental en los países libres y es de capital importancia en las colectividades de tradiciones liberales y democráticas como la nuestra. El movimiento de la Reforma Universitaria tendió a eso: a hacer de la Universidad un organismo vivo, actuante, al servicio del pueblo y de sus ideales de Justicia, de Cultura y de Libertad.

Por eso mismo subrayó la conveniencia de ir hacia el pueblo y de llevar a éste a la Universidad. La extensión universitaria tiende a eso, y también la modificación de las condiciones de ingreso y de los planes de estudio, la creación de cursos de intensificación cultural, las universidades populares, la organización de los graduados, la vinculación con los egresados, etc.

Creemos, por tanto, que el temario proyectado por el Rector de la Universidad de Buenos Aires satisface ampliamente esos anhelos reformistas.

Creemos, por tanto, que el temario pro iniciativa: Medios para estimular y fortalecer la conciencia de la dignidad ciudadana, del respeto a la Constitución Nacional, de la honestidad cívica; afirmación de la unidad espiritual de América, formas para el estímulo de la conciencia americana; afirmación del respeto al ser humano y estímulo de tal sentimiento para la paz y para la guerra. Luego hay tópicos que se refieren a los problemas de posguerra y a la intervención de las Universidades en la acción del Estado; a las fundaciones para estímulo de las aptitudes vocacionales; al intercambio cultural; vinculación de los graduados con la Universidad; coordinación de esfuerzos en la extensión universitaria; independencia económica de las Universidades; participación estudiantil en el gobierno universitario; educación física; paridad de las condiciones de la mujer y el hombre para el ejercicio de la docencia; conferencia de decanos, etc.

Como puede apreciar, el programa de labor para la reunión de rectores de las Universidades es amplio y completo. Todo induce a pensar que la conferencia dejará un saldo muy favorable para la acción reformista dentro y fuera de la Universidad. Esperemos que así sea para bien del país, de los organismos de cultura superior y de las instituciones libres de la Patria.

Es Necesario Despejar el Asunto del Monumento a Las Heras en Rosario

Cuando en un homenaje de carácter público figura como principalísimo contribuyente el gobierno, es indudable que éste tiene derecho a conocer, con exactitud, si los dineros de la provincia serán invertidos honestamente. Creemos que eso es elemental, pues, con su aporte, el poder ejecutivo adquiere, automáticamente, atribuciones de fiscalizador.

Pero si, además de lo expuesto, se hicieran presentes, y en forma positiva, serias denuncias acerca de posibles irregularidades, ese gobierno no puede, bajo ningún concepto, desentenderse ni un momento de practicar las investigaciones correspondientes colocando las cosas en su debido lugar, velando por la legitimidad de las inversiones. Creemos que esto también es elemental.

El turbio asunto en que, según múltiples publicaciones de la prensa responsable, aparece envuelto el Jurado que se expidió sobre el llamado a concurso del monumento al General Las Heras en Rosario, premiando un proyecto que podríase decir inexistente, por cuanto las importantes modificaciones dispuestas por el mismo Jurado importan un nuevo proyecto, coloca al gobierno de la Intervención en el plano de proceder a una inmediata investigación. En efecto, si el gobierno concurre con $ 20.000; la Municipalidad de Rosario con 10.000 pesos; el Banco Municipal de la misma ciudad con $ 2.000, y, así, otras instituciones hasta cubrir la suma de $ 50.000, ¿puede ese principal donante permanecer impasible cuando se concreta públicamente y en base de cálculos técnicos de reconocida autoridad que la obra premiada sólo puede costar en total $ 15.600, quedando un excedente de $ 34.400, sin destino específico?

Ante tales concretos, el Jurado, lo mismo que la Comisión de Homenaje permanecen en el mayor silencio. La gravedad de los términos no permite semejante actitud. La acusación de "negociado" ha sido formulada con palabras por demás solemnes, para que los aludidos se den el lujo de no hablar, ni de ni siquiera exponer en un salón, como insistentemente se ha pedido, la "maquette" de sus preferencias a fin de que el público, que paga mediante comparaciones, emita libremente su opinión.

Prescindimos del aspecto artístico —que es detestable—. Sólo nos referimos a lo económico, y aquí, volvemos a repetirlo, no creemos conveniente guardar silencio.

El pueblo de la provincia, al tanto ya del caso, desea saber en qué se invertirán los $ 34.400 sobrantes, y tener la seguridad de que, a la sombra del homenaje al gran soldado de la Independencia, no se está maniobrando en la forma en que todos los términos de esta ingrata cuestión parecen dar a entender.

Las cosas han llegado a un punto en que sólo el principal donante puede, con sus atribuciones, despejar este complicado panorama. Cuanto antes se resuelva en ese sentido, mayor será el agradecimiento del público rosarino.

HA SIDO DESESTIMADA UNA DENUNCIA

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se ha dado un decreto por el cual se desestiman las denuncias formuladas contra el Club Atlético Provincial de Rosario, por infracciones a la ley 2460 y su decreto reglamentario, cometidas, a juicio de la Jefatura de Impuestos Escolares de la 2a. Circunscripción, en reuniones danzantes durante los años 1943 y 1944, en diferentes fechas.

En el decreto se señala que como lo manifiesta la Fiscalía de Estado, el club nombrado es una institución que ha realizado y realiza obra de carácter social, cultural y deportivo, a lo que podría agregarse que sus instalaciones, en las que ha invertido la suma de $ 400.000, constituyen una valiosa contribución de sus asociados a la práctica y difusión del deporte entre la juventud que le ha dado prestigio nacional. Y, se agrega, que el Estado, por razones de orden superior, debe en casos como el presente, arbitrar soluciones de armonía, concurriendo con su mejor voluntad a que instituciones que realizan obra de bien público puedan desenvolverse, en forma eficiente, la función social que les compete, arbitrando los medios necesarios para conciliar el interés del fisco con el de sus administradores.

REALIZA GESTIONES LA C. A. R. C. L. O.

La Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, ha enviado dos telegramas, al presidente de la Junta Nacional de Carnes y al Secretario de Industria y Comercio, y que se relacionan con el futuro de la explotación porcina en nuestro país y cuya contemplación en la actual tramitación de convenio de carnes con Gran Bretaña, solicitan.

El Centenario de la Muerte de Don Bernardino Rivadavia

EN TODA LA REPUBLICA se aprestan organismos oficiales y entidades particulares para rendir homenaje a la memoria de don Bernardino Rivadavia, de cuyo fallecimiento se cumplirá el 2 de septiembre próximo el primer centenario.

Las Universidades, colegios y escuelas; las bibliotecas públicas, los ateneos, los centros de extensión cultural han programado actos, o están haciéndolo, con esa noble y patriótica finalidad. Se aspira a que todo el pueblo argentino sin distinción de clases sociales, de tendencias partidistas evoque como corresponde la vida del prócer que marcó rumbos a la argentinidad en los días iniciales de nuestra existencia de pueblo libre.



Bernardino Rivadavia

La oportunidad es excelente para exaltar la personalidad del estadista.

Bernardino Rivadavia forma parte de la constelación de nuestros grandes. Espíritu generoso y amplio vivió con la obsesión de forjar un mundo nuevo estructurado de acuerdo con principios que dignifican la vida y ennoblecen a los pueblos. En horas difíciles del proceso emancipador Rivadavia fué el celoso guardián de los principios de la Revolución de Mayo. Reemplazó a Mariano Moreno en la tarea de crear el orden que apetecían los hombres que asumieron la responsabilidad de gobernar en 1810. Su obra en el primer Triunvirato bastaría para darle inmortalidad. Pero ella, con ser magnífica, no fué sino un anticipo de la que cumplió diez años después en la administración de Martín Rodríguez, en la gobernación de Buenos Aires y de la que realizó desde la presidencia de la República.

El general Mitre en su admirable discurso sobre la personalidad de Rivadavia señaló con justicia todo lo que le debe el país al gran civilizador. El uruguayo don Andrés Lamas en su biografía excelente demostró con documentación incuestionable cuanto hizo Rivadavia por la grandeza argentina y recordó las razones del por qué la del patricio es una figura no sólo americana sino universal. Las recientes biografías de Galván Moreno y de Piccirilli obras de gran aliento demuestran con elocuencia irrefutable que Rivadavia es la antítesis de Rosas, el déspota sanguinario que destruyó las libertades argentinas y creó un régimen totalitario con su Gestapo, su cohorte de serviles, su prensa venal, su inquina contra toda manifestación de cultura!

El centenario del fallecimiento de Rivadavia va a permitir que todos los argentinos realicemos un examen de conciencia. El prócer es expresión de Libertad; de política basada en principios inmortales; del orden asegurado por un sistema de leyes orgánicas; de la civilización contra la barbarie; del libro, la prensa libre, la escuela, el colegio, la Universidad orientadas a exaltar la personalidad individual y a dignificar a las masas populares!

Trabajemos, pues, para que los actos evocativos de la personalidad del prócer alcancen la significación política, institucional y cultural que merecen en un pueblo de tradiciones democráticas y liberales como el nuestro.

La obra de Rivadavia ha sido, es y será una bandera de combate.

Los hombres que gobernaron después de la tiranía evocaron con frecuencia, al caracterizar sus mejores iniciativas, el pensamiento y la gestión del fundador de la Escuela de Ciencias Morales y de la Universidad de Buenos Aires! Inspirémonos en su actitud civilizadora al trabajar por una grande Argentina.

"Yo Pago"

El decreto que acaba de aparecer designando la Comisión de la Estación Belgrano pone fin a la actuación de quien vivía soñando en que su dinero —incluso el sacado inicuamente de los modestos changadores— lo habilitaba a cometer todas las arbitrariedades.

La taba se le ha dado vuelta. ¡Se la han de haber desear gado!...

El que siempre gritaba "yo pago", "yo pago", con esta refalada se le acabó el tanto "pagar".

Lo lamentamos por Moscato, pero más lo lamentamos por aquellos a quienes él "pagaba".

Quienes conozcan el ambiente colmero en que se movía este Antonio, sabrán lo que quería decir cuando decía "yo pago", "yo pago", y exclamarán: "por fin las pagaste todas juntas: se te terminó la terminal".

Se Designaron Comisionados de la Intervención en Varias Comisiones de Fomento, Ayer

La Intervención Federal, por decreto del Ministerio de Gobierno e I. Pública ha designado los siguientes Comisionados en las siguientes Comisiones de Fomento:

De la Comuna de Schiffner (E. Landeta) Dpto. San Martín, el Sr. Juan Bautista Vaschetti, en reemplazo de Jorge Baragiola, que se reintegra a su cargo de auxiliar 2o. del Ministerio de Gobierno.

—De la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, al Sr. Miguel A. Tonelli, quien será puesto en posesión de su cargo por el Inspector General de la División de Municipalidades, Dr. César L. Pesenti.

—De la Comuna de Hughes, departamento Gral. López, a Dante Zamboni, en reemplazo de Atilio Parodi, secretario a cargo de la misma.

—De Funes, Dpto. Rosario, a José Galdeano, en reemplazo de Pascual Travacio, cuyas funciones se dan por terminadas.

—De Elortondo, Dpto. Gral. López, al Dr. Edelmiro Reynoso, en reemplazo de Carlos E. Torres, que se reintegra a su cargo en el Ministerio de Gobierno.

—De San Justo, al señor Manuel Juan Orato Candelaro, en lugar de Pedro Trucco, cuyas funciones se dan por terminadas.

—De Pilar, Dpto. Las Colonias, a Pedro Picco, en lugar de Sebastián Milone, cuyas funciones se dan por terminadas.

—Por un último decreto, se rechazó la renuncia presentada por el señor Carlos Bazet, del cargo de Comisionado de la Comuna de Chabás, Dpto. Caseros.

UN ACTO CULTURAL EN REPUBLICA DEL OESTE

Organizado por la Sociedad Vecinal República del Oeste y con la colaboración de las autoridades del boletín mensual "Legislación Social", se llevará a cabo, en el local social de dicha institución, mañana a las 21 horas, un acto cultural. Siguiéndose el plan de difusión sobre problemas sociales y de acuerdo a los fines y propósitos de propender a crear una conciencia eugenésica popular sobre enfermedades venéreas y sifilíticas, se exhibirán dos películas cinematográficas que contienen los siguientes temas: "Combata la sífilis" y "Prevengase contra la sífilis". En el mismo acto el director de "Legislación Social", don Rodolfo Herrera Figueroa, disertará sobre el tema "La cultura popular como cimiento nacionalista", e invita a concurrir a los asociados y vecinos en general.

NEGOCIACION DE OTRO CONVENIO SOBRE CARNES

En condiciones como nunca especiales se ha iniciado la negociación de otro convenio sobre carnes con el gobierno británico. Ellas favorecen en un todo a la posición argentina; y aunque no dio aspire a obtener ventajas privilegiadas, cabe decir que la oportunidad es indicada para que sean consultados, con equitativo espíritu, los intereses de la producción nacional.

En septiembre del año anterior venció el último convenio y para nadie es misterio que los precios, sobre todo de la carne bovina, no eran compensatorios para nuestros ganaderos desde bastante tiempo antes del término de vencimiento de ese acuerdo comercial. Si el nuevo ha de empalmar justicieramente con el de referencia, será preciso que se acuerde o reconozca, como primer paso, la compensación correspondiente a los productores que sufrieron los efectos de dicha situación.

Las noticias de buena fuente han anticipado la disposición de las autoridades británicas en el sentido de mejorar los precios de las distintas especies de carnes, sin que ellas hayan precisado los niveles, que nunca podrían ser menores, en cuanto a esas cifras, que los $ 0.39 el kilo vivo de la carne vacuna, de 58 centavos, también el kilo vivo, de carne porcina y de 14 centavos el kilo de carne de cordero. Tales niveles serían los mínimos para la exportación, sin que puedan en el Reino Unido objetarlos y menos señalarlos como impuestos por el lucro. Son los precios que exigen los respectivos costos y la subsistencia industrial de los ganaderos argentinos. Y al decir esto entendemos estar respaldados por la opinión general, que tenemos auscultada en los medios correspondientes a los hombres de trabajo de nuestra campaña.

Pero median otras consideraciones, que los negociadores argentinos debieran tener muy presentes. Una de ellas reposa en el pago de las carnes, que no puede dejarse en bloqueo, íntegramente, como hasta ahora; otra es la de la necesidad de contar con una cuota cierta de recepción de carbón industrial de procedencia británico; una tercera consiste en mantener, al margen de la cantidad total a entregar al comprador británico, un volumen suficiente para cubrir no solamente la demanda de otros países, americanos y de Europa continental, sino la eventualidad de los daños de una sequía intensa y de largo término, porque el año se desenvolviéndose en las peores condiciones de clima y con alarmante falta de lluvias. El consumidor nacional no puede quedar expuesto a esa eventualidad, privado de carnes porque un acuerdo, de base equivocada, como el de la exportación de huevos, lo condene nuevamente a la carestía. En cuarto lugar han de reparar nuestros negociadores en la conveniente fijación de cuotas mensuales de embarques y no trimestrales ni semestrales. Finalmente, el plazo de ejecución del convenio no puede ir más allá de un año, si las condiciones no fueran las mínimas aceptables; y sólo cabría ampliar el término a cuatro años con satisfacción de las distintas fases que se mencionan como de especial consideración.

Las mejoras que obtuviera la Argentina en esta ocasión se resolverían, a la larga, en beneficio del comprador británico, porque los precios y condiciones de estímulo de los criadores promoverían su interés por la intensificación de la cría y el engorde. Una robusta producción en el mañana favorecería así a las dos partes actuales.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión N°. 331
TARIFA REDUCIDA Concesión N°. 1769

El Pensamiento Argentino en Defensa de la Ley No. 1.420

Damos a conocer hoy, el Capítulo XX de la obra de Antonio Salvadores, titulada "La Instrucción Primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420", obra que obtuviera un premio en el concurso de monografías organizado por el Consejo Nacional de Educación al celebrar el cincuentenario de dicha ley.

ANTECEDENTES Y FORMACION DE LA LEY NACIONAL NUMERO 1420

1. — *Situación que provocó la Ley de Capitalización de la ciudad de Buenos Aires.* — Creación del distrito escolar de la Capital, del Consejo Nacional de Educación y vigencia de la ley provincial de educación de 1875. Renuncia de Sarmiento de Director General de Escuelas de la Provincia y nombramiento de Superintendente de las escuelas de la Capital. Informe de Sarmiento, de 1881. Censo escolar nacional de 1883. Necesidad de dictar una ley nacional de educación.

2. — *El Congreso Pedagógico de 1882.* — Conclusiones aprobadas por el Congreso Pedagógico. En la Ley Nacional No. 1420, ha tenido influencia tanto la Ley provincial de 1875 como el Congreso Pedagógico de 1882, cuyas conclusiones tuvieron trascendencia continental.

1. — La capitalización de la ciudad de Buenos Aires dejó a ésta privada de las leyes de educación que regían en su distrito. La ley del 21 de septiembre de 1880 declaró que todos los edificios públicos situados en el Municipio pasaban a poder de la Nación, sin que los municipales perdiesen por ello su carácter, pero las leyes y decretos provinciales quedaban de hecho sin vigor, aunque subsistieron hasta el 12 de enero de 1881, fecha en que se convino la entrega de las escuelas por la Provincia en las condiciones siguientes: El Consejo Superior de Educación procedería a hacer entrega al Gobierno Nacional de las escuelas comunes de la ciudad y los fondos pertenecientes al ramo se dividirían en proporción al producido por recaudación de la contribución directa según el término medio de los últimos tres años; también se entregaría la Escuela Normal, abonando la Nación, de los fondos de educación común que le correspondiesen, lo que la Provincia había invertido en ella.

Desde el momento en que las escuelas pasaron al dominio de la Nación, fué necesario crear una nueva legislación en reemplazo de la provincial que hasta entonces había regido. A tal efecto se dictó el decreto del 28 de enero de 1881, provisorio hasta que se dictase la ley de educación, por el cual la Capital formó un distrito que se regía por la ley provincial de 1875, que se ponía en vigor con excepción del párrafo 4 del capítulo 2 y demás disposiciones que se referían a las funciones escolares de distritos. Por el mismo decreto se creó un Consejo Nacional de Educación, con dirección facultativa y administrativa sobre las escuelas del distrito de la Capital, colonias y territorios nacionales, en la forma que la ley provincial prescribía, compuesta de un Superintendente y ocho vocales inspectores, todos rentados, que serían nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional; se le entregaba también la dirección de la Biblioteca Pública, la administración del fondo de bibliotecas populares y las atribuciones que la ley de 1871 encomendaba a la Comisión Nacional de Educación, que quedó suprimida.

El 21 de enero de 1881, Sarmiento presentó la renuncia de Director General de Escuelas de la Provincia, que le fué aceptada el 11 de febrero por el entonces gobernador Carlos D'Amico.

Con fecha 1º de febrero, Sarmiento era nombrado Superintendente de las escuelas de la Capital, y vocales inspectores los señores Miguel Navarro Viola, Alberto Larroque, José Antonio Wilde, Adolfo van Gelderen, Federico de la Barra, José M. Bustillo, Carlos Guido Spano y José Antonio Broches.

El estado general de la educación en el año 1881, ha sido presentado por Sarmiento en el ejercicio de la Superintendencia que se le había confiado. Por él podemos ofrecer un resumen y presentar una síntesis de las ideas que tendrían sanción en la Ley Nacional 1420.

Los resúmenes del informe de Sarmiento son los siguientes, para la Capital: Colegio Nacional 525 alumnos; Escuela Normal de varones 50; Escuela Normal de mujeres 88; Escuela Militar 113; Escuela Naval 60; Colegio del Salvador 401; Escuela Aux. de los dominicos 77. Total 1.279 alumnos.

La población calculada ascendía a 250.000 habitantes y la infantil a 50.000 en edad escolar, habiendo asistido 47.073 en 1880.

El Censo escolar de 1881 daba: Niños que recibían educación 35.750; que recibían educación doméstica 1.006; sin educación 10.729.

El término medio de los niños que no asistían a las escuelas era de 20.44 o/o, de los que estaban en edad de educarse 55 o/o que podía elevarse a 79 o/o, si se agregaban los que decían recibir educación en el hogar.

El número de escuelas comunes había pasado de 132 en 1880 a 142 en 1881, y el de las privadas de 133 a 117, disminución que ya sabemos que está explicada por la ley del 75. Los alumnos inscriptos en 1881 ascendían a 26.652 sobre 25.528 en 1880, aumento que correspondía a las escuelas comunes, porque en las privadas la asistencia se mantenía en 8.629. (Continuará).

La 39 Exposición que Será Inaugurada en Esta Ciudad

A medida que se desarrollan los preparativos relacionados con la 39a. Exposición Nacional de Ganadería, Industrias y Concurso de Vacas Lecheras, y Segunda Exposición Feria de Equinos para la Remonta del Ejército Argentino, a iniciarse en Santa Fe el 2 de setiembre próximo venidero, mayores son las actividades que la perspectiva favorable del certamen, impone a la Sociedad Rural. Las inscripciones hasta ahora recibidas, anticipan sin lugar a duda que las cabañas más renombradas del país, estarán presentes en el torneo local.

Comprendiendo la calidad todo el valor de ese interés de los criadores y de las principales industrias, en rivalizar en estas concentraciones, ofrece una nueva prueba del apoyo material, mediante la construcción de aquellas instalaciones necesarias a la exposición de productos aplicados al bienestar de la colectividad. El pabellón para equinos, obra ya iniciada por la empresa constructora, es la demostración del esfuerzo para asegurar el lucimiento de la competencia. Será una obra magnífica, acorde al número y la calidad de ejemplares que todos los años se exponen en Santa Fe, de 17 metros de frente por 30 metros de fondo, con una capacidad de 40 boxes de 3x3, y demás comodidades para depositar la mejor selección de afamadas razas equinas.

Se ha dispuesto al propio tiempo la reparación general de las demás instalaciones, a fin de que el día de la inauguración, el local presente un aspecto a tono con la importancia del concurso de valores de la economía. Se han repartido invitaciones entre las más prestigiosas industrias de las plazas de Buenos Aires, Rosario, otros puntos manufactureros de la provincia de Sta. Fe, y de Santa Fe, para promover la concurrencia y facilitar la distribución de los "stands" de acuerdo al plano del espacioso pabellón de industrias de la Sociedad Rural.

LOS JURADOS

La designación de los jurados ha sido siempre tarea fundamental para las autoridades que organizan esta fiesta del trabajo y de la inventiva aplicada. Se ha dirigido en oportunidad una nota al señor Director General de Ganadería, Dr. Juan Carlos Speroni, solicitando designe jurado de bovinos, habiendo recaído esta designación en el Dr. Ezequiel Tagle, según notificación recibida de dicha repartición. También se envió otro pedido en igual sentido al señor Director General de la Industria Lechera, habiendo comunicado el nombramiento del Dr. Felipe Ermann, para que actúe como jurado en razas lecheras y concurso de vacas lecheras.

FUE APROBADO EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

El Interventor Federal realizó un acuerdo de ministros considerando el plan de obras públicas, construcciones generales a cumplirse en el corriente año. Fué aprobado y se firmó el correspondiente decreto. En este plan se autoriza la inversión de la suma de $ 8.047.458.57.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2: 1.00, bajó 0.01. — Calado máximo admisible del puerto, canal de acceso e interior puerto: 14 pies, 9 pulgadas. — Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario, 27 de junio, paso Tragadero: 18 pies. Calado probable, día 3 de julio, Puerto: 14 pies, 6"; tramo Santa Fe-Rosario: 17 pies, 6".